

Oficio No. DM-VH-2010

Quito, 26 de agosto de 2010

Economista

Rafael Correa Delgado

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

Presente,

Señor Presidente:

Con relación al Contrato de Participación para la exploración y explotación de gas del Bloque 3 de la región litoral ecuatoriana, cuya operadora es EDC, informo a usted lo siguiente:

**ANTECEDENTES.-**

- El Contrato de Participación se suscribió el 2 de julio de 1996, con vigencia hasta el 16 de julio de 2021.
- Reservas remanentes 170.000 millones de pies cúbicos.
- Producción actual promedio es de 27 millones de pies cúbicos/día.
- EDC tenía la obligación de presentar para aprobación de la ex DNH, el Plan de Desarrollo, que incluye inversiones y actividades a realizarse, el mismo que no fue aprobado por el Organismo de Control.
- Petroecuador, el 11 de noviembre de 2009, notificó a EDC con los incumplimientos legales, contractuales y reglamentarios, concediéndole un término de diez (10) días para que conteste o remedie los incumplimientos.
- El Presidente Ejecutivo de Petroecuador, con Oficio No. 686-ACP-2009 de 31 de diciembre de 2009, recibido en esta Cartera de Estado el 6 de enero de 2010, solicitó iniciar el proceso de caducidad de este contrato.

**SITUACIÓN ACTUAL.-**

- El proceso de Caducidad se encuentra en el instante de evacuar las pruebas solicitadas por las partes y ordenadas por autoridad competente.

- Esta Cartera de Estado, contrató a la empresa GAFFNEY, CLINE & ASSOCIATES, para que realice una valoración de activos e inversiones de EDC en el Contrato del Bloque 3, y en relación con MACHALA POWER, cuyo informe presentado nos ha permitido establecer un diagnóstico general de dicho contrato.
- De conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, este Contrato debe migrar al modelo reformado de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos o terminarse de manera unilateral hasta el 23 de noviembre de 2010.

Lo que informo a usted señor Presidente, para los fines pertinentes.

Atentamente,

WILSON PASTOR MORRIS  
**MINISTRO**  
**RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

JIR  
AD  
MRL  
AE  
PDM

FUENTE

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN